Firma Digital
Firmado digitalmente por GARRIDO CALATAYUD Carlos Fernando FAU 20135897044 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.10.2023 12:58:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 12 de Octubre del 2023

RESOLUCION N° 001116-2023-DINADAF/IPD

VISTO: El Oficio Nro 379-PRES/FDPLA, signado en el Expediente N° 0026831-2023, de fecha 04 de octubre del 2023, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación en Evento Internacional N° 921-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 11 de octubre de 2023 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el Informe N° 001994-2023-GDS/IPD, de fecha 11 de octubre del 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nro 379-PRES/FDPLA, signado en el Expediente N° 0026831-2023, de fecha 04 de octubre del 2023, la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, solicita autorización para participar en el siguiente evento internacional;

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA
JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023	SANTIAGO DE CHILE	CHILE	DEL 01 AL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación para Participación para Evento Internacional N° 921-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, concluye que, la evaluación realizada a la solicitud, se evidencia que la participación en el evento Internacional denominado "JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023", se encuentra programado en el rubro de eventos internacionales; No obstante, en relación al oficial Felix Isisola Villalobos, es de opinión técnica desfavorable, toda vez que no cuenta con aval médico vigente;

Que, mediante Informe N° 001994-2023-GDS/IPD, de fecha 11 de octubre del 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva, concluye que la evaluación realizada a la solicitud, se evidencia que la participación en el evento Internacional denominado "JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023", se encuentra programado en el rubro de eventos internacionales de la Programación de Ejecución Anual 2023 aprobado, por lo tanto, es SUBVENCIONADO;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 005-2023-P/IPD de fecha 11 de enero de 2023, se delega en esta Dirección Nacional la facultad prevista en el numeral 12 del artículo 13 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte en materia deportiva Autoriza la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **MCYWIIN**

"Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - AUTORIZAR la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, en el siguiente Evento Deportivo Internacional, la misma que se encuentra conformada por:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA	DELEGACIÓN DEPORTIVA
JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023	SANTIAGO DE CHILE	CHILE	DEL 01 AL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2023.	**DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS:** 1. AUCCAPIÑA PEDRAGAS, SIXTO MIGUEL. 2. MALLQUI PECHE, THALIA JIHANN. 3. SOTO GARCIA, NILTON GONZALO MARCOS. 4. SOVERO NIÑO, YANET URSULA. **OFICIAL SUBVENCIONADO:** 1. PAICO MORALES, JOSE LUIS. 2. SOTO ALIAGA, NILTON

Artículo 2°. - PRECISAR que la participación al evento deportivo internacional solicitado por la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, tienen como fecha de inicio el 31 de octubre y culminará el 05 de noviembre del año 2023, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 921-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 11 de octubre de 2023.

Artículo 3°. – DISPONER que la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

Artículo 4º.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente
CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)
Instituto Peruano del Deporte

Exp N° 0026831-2023.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **MCYWIIN**